

INFORMACIÓN DISMINUCIÓN DE CAPITAL OPTATIVA

Santiago, 29 de diciembre de 2021

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, le informamos que conforme a lo establecido en el reglamento Interno del Fondo de Inversión MBI Deuda Privada (nemetécnicos CFIMBDPA-E y CFIMBDPC-E), la Administradora MBI Administradora General de Fondos S.A. ha activado el proceso de Disminución de Capital Voluntaria, el monto máximo a pagar por este concepto será de un 10% del patrimonio del mismo.

Si usted se acoge a la disminución de capital voluntaria, el monto a recibir dependerá de la prorrata entre los aportantes que se acojan, que será comunicada a partir del día lunes 3 de enero de 2022, y se pagará a contar del día lunes 10 de enero del mismo año.

Fecha cierre	: 28 de diciembre de 2021
Fecha límite para ejercer derecho	: 30 de diciembre de 2021 hasta las 10:00 horas
Fecha de pago	: A partir del 10 de enero de 2022
Valor por cuota	: Variable

Los Aportantes deberán hacer llegar su instrucción por escrito manifestando su intención de ejercer la disminución de capital.

En caso de requerir información adicional, contacte a su gestor patrimonial.

Atentamente,

LarrainVial